



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 233-2025-GR-PUNO/GR

31 JUL. 2025

Puno, .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente DIREPROMYPEYC20250000026, sobre la reconfiguración de la Mesa Técnica de Confecciones de Prendas de Vestir de la Región de Puno;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Puno mediante Oficio Nº 000552-2025-GRP/DIREPRO de fecha 09 de julio del 2025 solicita se emita Acto Resolutivo respecto a la Reconfiguración de la Mesa Técnica de Confecciones de Prendas de Vestir de la Región de Puno, con el objetivo de promover, formular, proponer y ejecutar el desarrollo de las MYPEs que realizan actividad económica de confecciones de prendas de vestir en la Región de Puno;

Que, el Informe Nº 089-2025-GRP/DIREPRO-MYPEYC de fecha 04 de julio del 2025, indica mediante Ley Nº 29271, se establece que la rectoría en el tema de la micro y la pequeña empresa MYPE lo asume el Ministerio de la Producción y se le encarga promover una institucionalidad que actúe con un objetivo común y de manera concertada y coordinada con enfoque público privado;

Que, el Ministerio de la Producción PRODUCE es la instancia rectora del nivel nacional en el tema de MYPE, por lo cual promueve y acompaña el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad de la micro y de la pequeña empresa;

Que, la Industria Textil es uno de los sectores de la economía regional puneña que genera empleo e ingresos dado que el mercado de las de las confecciones cada día es más atractivo para la sociedad y se convierte en una oportunidad de negocio. Por ello este sector pretende estar a la vanguardia que exige el cliente en cuanto a los diseños y calidad de los productos por lo que se convierte en el principal reto para las empresas de confección de ropas de vestir, quienes deben apostar por una industria responsable y sostenible;

Que, la Mesa Técnica de Confecciones de Prendas de Vestir, debe constituirse en una instancia regional de concertación y coordinación entre los diferentes micro y pequeños empresarios dedicados al rubro, buscando su desarrollo, formalización y competitividad de las mismas cuyas acciones se articulen con los planes y programas regionales y nacionales;

Que, las funciones señaladas en el párrafo anterior, deben ser asumidos y desempeñados con responsabilidad por las diferentes instituciones tanto públicas como privadas involucradas en el tema de la Mesa Técnica, no solo es tarea del sector público, sino además del sector privado y la academia. Estas son las razones fundamentales de la Reconfiguración de la mencionada Mesa Técnica, la misma se debe ser aprobada en Resolución Ejecutiva Regional requerida por la DIREPRO;

Estando al Informe Nº 000089-2025-GRP/DIREPRO-MYPEYC de la Dirección de Micro, Pequeñas Empresas y Cooperativas, Oficio Nº 000552-2025-GRP/DIREPRO de la Dirección Regional de la Producción Puno, Opinión Legal Nº 000363-2025-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe Nº 000224-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional y disposición de la Gobernación Regional mediante proveído Nº 001269-2025-GRP/GR PUNO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 233 -2025-GR-PUNO/GR  
31 JUL. 2025

Puno, .....



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR** la Mesa Técnica de Confecciones de Prendas de Vestir de la Región de Puno, para el periodo 2025 - 2026:

**PRESIDENTE:** Antonio Parillo Parillo  
Asociación de Fabricantes de Confecciones de Prendas de Vestir Puno – APICP Puno.

**VOCAL:** Santusa Norma Calla Yucra  
Asociación de Fabricantes de Confecciones Textiles y afines “Husuq Qhantaly” del Altiplano – San Román.

**SECRETARIA TECNICA:** Ing. Alfredo Atayupanqui Nina  
Director (e) de MYPE y Cooperativas de la Dirección Regional de la Producción de Puno.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL

